



DECRETO DE ALCALDIA Nº 742 ZAPALLAR, 13/03/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024

CONSIDERANDO:

• Ordinario Nº 346/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, emitido por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

DECRETO:

- 1° REINTEGRESE a JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, la cantidad de \$228.066.- (Doscientos veintiocho mil sesenta y seis pesos), correspondiente a devolución de saldos acumulados ley N° 20.905 año 2023.
- 2° TRANSFIERASE a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Rut N° 60.805.000-0, por la cantidad de \$228.066.- (Doscientos veintiocho mil sesenta y seis pesos).
- 3° IMPUTESE al ítem 215.25.99.000.000.000: C x P Íntegros al fisco otros ingresos al fisco.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE

RODRIGO NAVAS UGARTE







DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE TRANSPARENCIA

